

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****199****MADRID NÚMERO 30**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓND./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 917/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JESUS ANTONIO PASTOR GARCIA frente a ELEVA 2015 SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 308/2020 con FECHA: 17/12/20

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELEVA 2015 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.641/21)

